



FORMATO AIR EXENCIÓN

| | |
|---|--|
| <p>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</p> <p>SECRETARÍA DE FINANZAS</p> | <p>Título de la propuesta regulatoria:</p> <p>ACUERDO DEL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE DELEGAN ATRIBUCIONES EN FAVOR DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO.</p> |
| <p>Enlace de Mejora Regulatoria:</p> <p>JAIME VALADEZ ALDANA</p> | <p>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</p> |
| <p>Punto de contacto:</p> <p>Teléfono: (722) 167.81.01 EXT. 7413</p> <p>Correo: jaime.valadez@edomex.gob.mx</p> | |
| <p>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p> | |
| <p>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</p> <p>EL ACUERDO TIENE POR OBJETO DELEGAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, Y LA EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN EL NUMERAL 20704000000000L PÁRRAFOS SEXTO Y OCTAVO DEL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PARA QUE PUEDA AUTORIZAR EL EJERCICIO DEL GASTO Y LAS SOLICITUDES DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS QUE PRESENTEN LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES PÚBLICAS Y ENTES AUTÓNOMOS, QUE CUMPLAN CON EL MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO ESTABLECIDO, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS AL PAGO DE LOS SERVICIOS PERSONALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS; EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN I Y XII, 29 Y 30 DEL MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE PUEDA AUTORIZAR A LAS DEPENDENCIAS LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN, DISMINUCIÓN Y CANCELACIÓN DEL MONTO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL FONDO FIJO DE CAJA; EL EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN LA DISPOSICIÓN TERCERA DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN AL GASTO PÚBLICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, PARA QUE RESUELVA SOBRE LA APROBACIÓN O EL RECHAZO DE LAS SOLICITUDES PARA OTORGAR AUTORIZACIONES O EXCEPCIONES; ASÍ COMO EL EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL TRANSITORIO QUINTO DEL MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE ESTA PUEDA RESOLVER LOS CASOS NO PREVISTOS Y LAS EXCEPCIONES ESTABLECIDAS EN EL MANUAL REFERIDO.</p> | |



2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.

QUE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO (DEPENDENCIAS, PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS) CUENTEN OPORTUNAMENTE CON AUTORIZACIÓN A SUS PETICIONES, PARA QUE PUEDAN EJERCER EL GASTO DE MANERA EFICIENTE Y DE MANERA OPORTUNA A FIN DE CUMPLIR CON LAS METAS PROGRAMADAS Y ACCIONES DE ACUERDO A SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ASÍ TAMBIÉN TENGAN RESPUESTA OPORTUNA A SUS PETICIONES DE EJERCICIO DEL FONDO FIJO DE CAJA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES Y CUENTEN DE SER NECESARIO, CON LAS EXCEPCIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA MEDIDAS DE AUSTERIDAD, DE ACUERDO A LA APLICACIÓN Y EJERCICIO DEL GASTO.

3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, Y LA EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN EL NUMERAL 20704000000000L PÁRRAFOS SEXTO Y OCTAVO DEL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CORRESPONDE AL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, AUTORIZAR EL EJERCICIO DEL GASTO Y LAS SOLICITUDES DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES; QUE EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DEL MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SERÁ LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA LA FACULTADA PARA AUTORIZAR LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DEL MONTO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE LAS DEPENDENCIAS; QUE LA DISPOSICIÓN TERCERA SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN AL GASTO PÚBLICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDE AL SECRETARIO DE FINANZAS O AL SUBSECRETARIO O, EN SU CASO, A LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS DE ADMINISTRACIÓN Y DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O EL RECHAZO DE LAS SOLICITUDES DE EXCEPCIÓN INCLUYENDO LOS CASOS NO PREVISTOS Y LAS EXCEPCIONES, POR LO QUE CON DICHO ACUERDO, SE PRETENDE QUE AL DELEGAR DICHAS ATRIBUCIONES AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO, SE MINIMICEN LOS PLAZOS DE RESPUESTA A LAS PETICIONES EN MATERIA PRESUPUESTAL DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO.

II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

SE TRATA DE UN ORDENAMIENTO DE CARÁCTER INTERNO, CUYA EXPEDICIÓN FACILITARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO, DAR RESPUESTA OPORTUNA A LAS DIFERENTES PETICIONES PRESENTADAS POR LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO (DEPENDENCIAS, PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS), LAS CUALES, EN ALGUNOS CASOS, EN LA APLICACIÓN DEL GASTO DEPENDEN DE LA AUTORIZACIÓN DE EXCEPCIÓN A ALGUNA DISPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD, POR LO QUE NO SE VULNERA LA ECONOMÍA DE LAS Y LOS CIUDADANOS, EN RAZÓN DE QUE NO REPRESENTA COSTO DE CUMPLIMIENTO ALGUNO.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.

| | Sí | No |
|---|----|----|
| Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes. | | X |



| | | |
|---|--|---|
| Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares. | | X |
| Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares. | | X |
| Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares. | | X |

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/abr281.pdf>
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig153.pdf>
MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/mar261.pdf>
CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig007.pdf>
MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO-http://normatecainterna.edugem.gob.mx/verdocumento.action?IDOCUMENTO=MANU_033.PDF
MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN AL GASTO PÚBLICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/may141.pdf>